

Referencia de Seguridad**GENERAL****Versión****5.1.3**

INFORMACION CORRESPONDIENTE AL:

PERIODO

Segundo Semestre

AÑO

2007**I. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR**

Denominación Social:

Ercros, S.A.

Domicilio Social:

Av. Diagonal, 593 - 595 08014 - BARCELONA

C.I.F.

A08000630

Personas que asumen la responsabilidad de esta información, cargos que ocupan e identificación de los poderes o facultades en virtud de los cuales ostentan la representación de la sociedad:

D. Antonio Zabalza Martí Presidente - Consejero Delegado
Escritura de nombramiento de Consejero Delegado, de 07-07-04, ante el Notario de Barcelona, D. Amador Lopez Baliña, bajo el nº. 3316 de su protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, tomo 31762, folio 133, hoja B-4707, inscripción 838.

Firma:

CONTENIDO INFORMACION SEMESTRAL

(marcar con una X en caso afirmativo)

	Individual	Consolidado
I. Datos Identificativos del Emisor	X	
II. Variación del Grupo Consolidado		X
III. Bases de Presentación y Normas de Valoración	X	X
IV. Balance de Situación (*)	X	X
V. Resultados (*)	X	X
VI. Balance Consolidado Comparativo		
VII. Distribución por Actividad del Importe Neto de la Cifra de Negocio		X
VIII. Número de Personas Empleadas	X	X
IX. Evolución de los Negocios	X	X
X. Emisiones, Reembolsos o Cancelaciones de Empréstitos		
XI. Dividendos Distribuidos	X	
XII. Hechos Significativos	X	X
XIII. Anexo Explicativo Hechos Significativos	X	X
XIV. Operaciones con Partes Vinculadas	X	X
XV. Informe Especial de los Auditores		

(*) Respecto a la información consolidada, se rellenará exclusivamente el modelo de balance y cuenta de resultados que aplique según la legislación vigente

II. VARIACION DE LAS SOCIEDADES QUE FORMAN EL GRUPO CONSOLIDADO (1)

No se ha producido ninguna variación en relación con las sociedades que formaban el grupo a 31.12.2006.

III. BASES DE PRESENTACION Y NORMAS DE VALORACION

(En la elaboración de los datos e informaciones de carácter financiero-contable incluidos en la presente información pública periódica, deberán aplicarse los principios y criterios de reconocimiento y valoración previstos en la normativa en vigor para la elaboración de información de carácter financiero-contable de las cuentas anuales correspondientes al periodo anual al que se refiere la información pública periódica que se presenta. Si excepcionalmente no se hubieran aplicado a los datos e informaciones que se adjuntan los principios y criterios de contabilidad generalmente aceptados exigidos por la correspondiente normativa en vigor, este hecho deberá ser señalado y motivado suficientemente, debiendo explicarse la influencia que su no aplicación pudiera tener sobre el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la entidad o su grupo consolidado. Adicionalmente, y con un alcance similar al anterior, deberán mencionarse y comentarse las modificaciones que, en su caso y en relación con las últimas cuentas anuales auditadas, puedan haberse producido en los criterios contables utilizados en la elaboración de las informaciones que se adjuntan. Si se han aplicado los mismos principios, criterios y políticas contables que en las últimas cuentas anuales, y si aquellos responden a lo previsto en la normativa contable en vigor que le sea de aplicación a la entidad, indiquese así expresamente. Cuando de acuerdo con la normativa aplicable se hayan producido ajustes y/o reclasificaciones en el periodo anterior, por cambios en políticas contables, correcciones de errores o cambios en la clasificación de partidas, se incluirá en este apartado la información cuantitativa y cualitativa necesaria para entender los ajustes y/o reclasificaciones).

SOCIEDAD INDIVIDUAL

Las bases de presentación de la información financiero-contable adjunta y las normas de valoración y los principios contables utilizados en su elaboración son las mismas que las utilizadas en la elaboración de las Cuentas Anuales del ejercicio 2006.

Los principio y políticas contables responden a lo previsto en la normativa española en vigor y no se ha omitido la aplicación de ningún principio contable de obligado cumplimiento.

GRUPO CONSOLIDADO

De acuerdo con la circular 1/2005 de 1 de abril de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, la información de carácter financiero consolidada del Grupo Ercros incluida en la presente información pública periódica, ha sido elaborada siguiendo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) vigentes a 31.12.07.

El Grupo venía clasificando hasta el presente ejercicio, los suministros de gas, electricidad y vapor de la sociedad dependiente Aragonesas Industrias y Energía, S.A.U. en el epígrafe de "Aprovisionamientos" de la cuenta de resultados. Con el objetivo de hacer comparables determinadas partidas de las cuentas de resultados de los ejercicios 2007 y 2006, se ha procedido a reclasificar 65.464 miles de euros del epígrafe "Aprovisionamientos" al epígrafe de "Otros gastos" del ejercicio 2006 correspondiente a los mencionados suministros de la sociedad dependiente Aragonesas Industrias y Energía S.A.U.

OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

En el apartado 2 (Operaciones realizadas con Administradores y Directivos de la Sociedad) se han incluido los datos referentes a la definición de directivo que recoge el Código Unificado sobre Buen Gobierno de 22.05.2006.

IV. BALANCE DE SITUACION INDIVIDUAL DE LA ENTIDAD

Uds.: Miles de euros

ACTIVO

		EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
A) ACCIONISTAS POR DESEMBOLSOS NO EXIGIDOS	0200		
I. Gastos de Establecimiento	0210		
II. Inmovilizaciones Inmateriales	0220		
II.1. Derechos s/bienes en régimen de arrendamiento financiero	0221		
II.2. Otro Inmovilizado Inmaterial	0222		
III. Inmovilizaciones Materiales	0230	803	829
IV. Inmovilizaciones Financieras	0240	240.051	277.834
V. Acciones Propias a Largo Plazo	0250		
VI. Deudores por Operaciones Tráfico a Largo Plazo	0255		
B) INMOVILIZADO (2)	0260	240.854	278.663
C) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS (3)	0280		
I. Accionistas por Desembolsos Exigidos	0290		
II. Existencias	0300		
III. Deudores	0310	149.204	13.486
IV. Inversiones Financieras Temporales	0320	10	19
V. Acciones Propias a Corto Plazo	0330		
VI. Tesorería	0340	148	153
VII. Ajustes por Periodificación	0350		
D) ACTIVO CIRCULANTE	0360	149.362	13.658
TOTAL ACTIVO (A + B + C + D)	0370	390.216	292.321

PASIVO

		EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
I. Capital Suscrito	0500	362.243	258.745
II. Reservas	0510	143.763	103.514
III. Resultados de Ejercicios Anteriores	0520	-117.220	-85.966
IV. Resultado del Periodo	0530	-24.882	-31.255
V. Dividendos a Cuenta Entregados en el Ejercicio	0550		
A) FONDOS PROPIOS	0560	363.904	245.038
B) INGRESOS A DISTRIBUIR VARIOS EJERCICIOS (4)	0590		
C) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	0600	24.086	43.033
I. Emisión de Obligaciones y Otros Valores Negociables	0610		
II. Deudas con Entidades de Crédito	0615		24
III. Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas	0620		
IV. Acreedores por Operaciones de Tráfico a Largo Plazo	0625		
V. Otras Deudas a Largo	0630	10	10
D) ACREEDORES A LARGO PLAZO	0640	10	34
I. Emisión de Obligaciones y Otros Valores Negociables	0650		
II. Deudas con Entidades de Crédito	0655	24	24
III. Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas	0660	536	454
IV. Acreedores Comerciales	0665	663	2.061
V. Otras Deudas a Corto	0670	993	1.677
VI. Ajustes por Periodificación	0680		
E) ACREEDORES A CORTO PLAZO (5)	0690	2.216	4.216
F) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO	0695		
TOTAL PASIVO (A + B + C + D + E + F)	0700	390.216	292.321

V. RESULTADOS INDIVIDUALES DE LA ENTIDAD

Uds.: Miles de euros	EJERCICIO ACTUAL		EJERCICIO ANTERIOR	
	Importe	%	Importe	%
+ Importe Neto de la Cifra de Negocio (6)	0800			
+ Otros Ingresos (7)	0810	300	1.410	
+/- Variación Existencias Productos Terminados y en Curso	0820			
= VALOR TOTAL DE LA PRODUCCION	0830	300	1.410	
- Compras Netas	0840			
+/- Variación Existencias Mercaderías, Materias Primas y Otras Materias Consumibles	0850			
- Gastos Externos y de Explotación (8)	0860	-4.364	-7.326	
= VALOR AÑADIDO AJUSTADO	0870	-4.064	-5.916	
+/- Otros Gastos e Ingresos (9)	0880			
- Gastos de Personal	0890	-840	-808	
= RESULTADO BRUTO DE EXPLOTACION	0900	-4.904	-6.724	
- Dotación Amortizaciones Inmovilizado	0910	-167	-123	
- Dotaciones al Fondo de Reversión	0915			
+/- Variación Provisiones de Circulante (10)	0920	68	-81	
= RESULTADO NETO DE EXPLOTACION	0930	-5.003	-6.928	
+ Ingresos Financieros	0940		41	
- Gastos Financieros	0950	6.150	-818	
+ Intereses y Diferencias Cambio Capitalizados	0960			
+/- Dotación Amortización y Provisiones Financieras (11)	0970			
= RESULTADO ACTIVIDADES ORDINARIAS	1020	1.147	-7.705	
+/- Resultados Procedentes del Inmovilizado Inmaterial, Material y Cartera de Control (12)	1021	66		
+/- Variación Provisiones Inmovilizado Inmaterial, Material y Cartera de Control (13)	1023	-37.757	-20.310	
+/- Resultados por Operaciones con Acciones y Obligaciones Propias (14)	1025			
+/- Resultados de Ejercicios Anteriores (15)	1026	98	304	
+/- Otros Resultados Extraordinarios (16)	1030	11.564	-3.544	
= RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	1040	-24.882	-31.255	
+/- Impuestos sobre Beneficios	1042			
= RESULTADO DEL EJERCICIO	1044	-24.882	-31.255	

IV. BALANCE DE SITUACION DEL GRUPO CONSOLIDADO
(ELABORADO UTILIZANDO LA NORMATIVA CONTABLE EN VIGOR DE CARÁCTER NACIONAL)

Uds.: Miles de euros

ACTIVO		EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
A) ACCIONISTAS POR DESEMBOLSOS NO EXIGIDOS	1200		
I. Gastos de Establecimiento	1210		
II. Inmovilizaciones Inmateriales	1220		
II.1. Derechos s/bienes en régimen de arrendamiento financiero	1221		
II.2. Otro Inmovilizado Inmaterial	1222		
III. Inmovilizaciones Materiales	1230		
IV. Inmovilizaciones Financieras	1240		
V. Acciones de la Sociedad Dominante a Largo Plazo	1250		
VI. Deudores por Operaciones Tráfico a Largo Plazo	1255		
B) INMOVILIZADO (2)	1260		
C) FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACION	1270		
D) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS (3)	1280		
I. Accionistas por Desembolsos Exigidos	1290		
II. Existencias	1300		
III. Deudores	1310		
IV. Inversiones Financieras Temporales	1320		
V. Acciones de la Sociedad Dominante a Corto Plazo	1330		
VI. Tesorería	1340		
VII. Ajustes por Periodificación	1350		
E) ACTIVO CIRCULANTE	1360		
TOTAL ACTIVO (A + B + C + D + E)	1370		
PASIVO		EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
I. Capital Suscrito	1500		
II. Reservas Sociedad Dominante	1510		
III. Reservas Sociedades Consolidadas (17)	1520		
IV. Diferencias de Conversión (18)	1530		
V. Resultados Atribuibles a la Sociedad Dominante	1540		
VI. Dividendos a Cuenta Entregados en el Ejercicio	1550		
A) FONDOS PROPIOS	1560		
B) SOCIOS EXTERNOS	1570		
C) DIFERENCIA NEGATIVA DE CONSOLIDACION	1580		
D) INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS (4)	1590		
E) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	1600		
I. Emisión de Obligaciones y Otros Valores Negociables	1610		
II. Deudas con Entidades de Crédito	1615		
III. Acreedores por Operaciones de Tráfico a Largo Plazo	1625		
IV. Otras Deudas a Largo	1630		
F) ACREEDORES A LARGO PLAZO	1640		
I. Emisión de Obligaciones y Otros Valores Negociables	1650		
II. Deudas con Entidades de Crédito	1655		
III. Acreedores Comerciales	1665		
IV. Otras Deudas a Corto	1670		
V. Ajustes por Periodificación	1680		
G) ACREEDORES A CORTO PLAZO (4)	1690		
H) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO	1695		
TOTAL PASIVO (A + B + C + D + E + F + G + H)	1700		

V. RESULTADOS DEL GRUPO CONSOLIDADO
(ELABORADO UTILIZANDO LA NORMATIVA CONTABLE EN VIGOR DE CARÁCTER NACIONAL)

Uds.: Miles de euros

	EJERCICIO ACTUAL		EJERCICIO ANTERIOR	
	Importe	%	Importe	%
+ Importe Neto de la Cifra de Negocio (6)	1800			
+ Otros Ingresos (7)	1810			
+/- Variación Existencias Productos Terminados y en Curso	1820			
= VALOR TOTAL DE LA PRODUCCION	1830			
- Compras Netas	1840			
+/- Variación Existencias Mercaderías, Materias Primas y Otras Materias Consumibles	1850			
- Gastos Externos y de Explotación (8)	1860			
= VALOR AÑADIDO AJUSTADO	1870			
+/- Otros Gastos e Ingresos (9)	1880			
- Gastos de Personal	1890			
= RESULTADO BRUTO DE EXPLOTACION	1900			
- Dotación Amortizaciones Inmovilizado	1910			
- Dotaciones al Fondo de Reversión	1915			
+/- Variación Provisiones de Circulante (10)	1920			
= RESULTADO NETO DE EXPLOTACION	1930			
+ Ingresos Financieros	1940			
- Gastos Financieros	1950			
+ Intereses y Diferencias Cambio Capitalizados	1960			
+/- Dotación Amortización y Provisiones Financieras (11)	1970			
+/- Resultados de Conversión (19)	1980			
+/- Participación Resultados Sociedades Puestas en Equivalencia	1990			
- Amortización Fondo Comercio Consolidación	2000			
+ Reversión Diferencias Negativas de Consolidación	2010			
= RESULTADO ACTIVIDADES ORDINARIAS	2020			
+/- Resultados Procedentes del Inmovilizado Inmaterial, Material y Cartera de Control (12)	2021			
+/- Variación Provisiones Inmovilizado Inmaterial, Material y Cartera de Control (13)	2023			
+/- Resultados por Operaciones con Acciones y Obligaciones Propias (14)	2025			
+/- Resultados de Ejercicios Anteriores (15)	2026			
+/- Otros Resultados Extraordinarios (16)	2030			
= RESULTADO CONSOLIDADO ANTES DE IMPUESTOS	2040			
+/- Impuesto sobre Beneficios	2042			
= RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	2044			
+/- Resultado Atribuido a Socios Externos	2050			
= RESULTADO DEL EJERCICIO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE	2060			

IV. BALANCE DE SITUACION DEL GRUPO CONSOLIDADO
(NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA ADOPTADAS)

		EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
I. Inmovilizado material	4000	485.291	526.564
II. Inversiones inmobiliarias	4010	21.631	21.762
III. Fondo de comercio	4020		
IV. Otros activos intangibles	4030	2.936	12.095
V. Activos financieros no corrientes	4040	7.149	56.685
VI. Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación	4050	4.504	3.284
VII. Activos biológicos	4060		
VIII. Activos por impuestos diferidos	4070	3.782	3.928
IX. Otros activos no corrientes	4080		
A) ACTIVOS NO CORRIENTES	4090	525.293	624.318
I. Activos biológicos	4100		
II. Existencias	4110	104.192	102.769
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	4120	215.905	212.227
IV. Otros activos financieros corrientes	4140		
V. Activos por impuestos sobre las ganancias corrientes	4150	28.776	22.140
VI. Otros activos corrientes	4160	33.724	4.714
VII. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	4170		
Subtotal activos corrientes	4180	382.597	341.850
VIII. Activos no corrientes clasif. como mantenidos para la venta y de actividades interrumpidas	4190	41.137	39.599
B) ACTIVOS CORRIENTES	4195	423.734	381.449
TOTAL ACTIVO (A + B)	4200	949.027	1.005.767

PASIVO Y PATRIMONIO NETO EJERCICIO

		EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
I. Capital	4210	362.243	258.745
II. Otras reservas (20)	4220	94.658	61.167
III. Ganancias acumuladas (21)	4230	5.325	38.088
IV. Otros instrumentos de patrimonio neto	4235		
V. Menos: Valores propios	4240		
VI. Diferencias de cambio	4250		
VII. Otros ajustes por valoración	4260		
VIII. Reservas de revalorización de activos no corrientes clasific. Como mantenidos para la venta y de actividades interrumpidas	4265		
IX. Menos: Dividendos a cuenta	4270		
PATRIMONIO ATRIBUIDO A TENEDORES DE INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO DE LA DOMINANTE	4280	462.226	358.000
X. Intereses minoritarios	4290	913	1.958
A) PATRIMONIO NETO	4300	463.139	359.958
I. Emisión de obligaciones y otros valores negociables	4310	71.313	
II. Deudas con entidades de crédito	4320	8.403	123.327
III. Otros pasivos financieros	4330		
IV. Pasivos por impuestos diferidos	4340	35.964	36.638
V. Provisiones	4350	68.756	62.772
VI. Otros pasivos no corrientes (22)	4360	9.237	9.483
B) PASIVOS NO CORRIENTES	4370	193.673	232.220
I. Emisión de obligaciones y otros valores negociables	4380		
II. Deudas con entidades de crédito	4390	85.317	174.680
III. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	4400	147.449	160.880
IV. Otros pasivos financieros	4410		
V. Provisiones	4420	3.759	12.222
VI. Pasivos por impuestos sobre las ganancias corrientes	4430		123
VII. Otros pasivos corrientes	4440	55.690	65.684
Subtotal pasivos corrientes	4450	292.215	413.589
VIII. Pasivos directamente asociados con activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta y de actividades interrumpidas	4465		
C) PASIVOS CORRIENTES	4470	292.215	413.589
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO (A + B + C)	4480	949.027	1.005.767

V. RESULTADOS DEL GRUPO CONSOLIDADO
(NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA ADOPTADAS)

Uds.: Miles de euros

	EJERCICIO ACTUAL		EJERCICIO ANTERIOR		
	Importe	%	Importe	%	
+ Importe neto de la cifra de negocio	4500	844.650	100,00%	721.000	100,00%
+ Otros Ingresos	4510	21.507	2,55%	45.464	6,31%
+/- Variación de existencias de productos terminados o en curso	4520	3.936	0,47%	7.937	1,10%
- Aprovisionamientos	4530	-441.920	-52,32%	-366.990	-50,90%
- Gastos de personal	4540	-136.195	-16,12%	-108.460	-15,04%
- Dotación a la amortización	4550	-40.893	-4,84%	-40.482	-5,61%
- Otros gastos	4560	-264.119	-31,27%	-242.652	-33,65%
= BENEFICIO/(PÉRDIDA) DE EXPLOTACIÓN	4570	-13.034	-1,54%	15.817	2,19%
+ Ingresos financieros	4580	23.751	2,81%	2.102	0,29%
- Gastos financieros	4590	-16.635	-1,97%	-15.440	-2,14%
+/- Diferencias de cambio (neto)	4600	-1.362	-0,16%	-136	-0,02%
+/- Resultado por variaciones de valor de instrumentos financieros a valor razonable (neto)	4610		0,00%		0,00%
+/- Resultado por variaciones de valor de activos no financieros a valor razonable (neto)	4620		0,00%		0,00%
+/- Resultado por deterioro/ reversión del deterioro de activos (neto)	4630	-26.306	-3,11%		0,00%
Participación en el resultado del ejercicio de las asociadas y +/- negocios conjuntos que se contabilicen según el método de la participación	4640	288	0,03%	57	0,01%
+/- Resultado de la enajenación de activos no corrientes o valoración de activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta no incluidos dentro de las actividades interrumpidas (neto)	4650		0,00%		0,00%
+/- Otras ganancias o pérdidas (neto)	4660		0,00%		0,00%
= BENEFICIO/(PÉRDIDA) ANTES DE IMPUESTOS DE ACTIVIDADES CONTINUADAS	4680	-33.298	-3,94%	2.400	0,33%
+/- Gasto por impuesto sobre las ganancias	4690	-211	-0,02%	2.443	0,34%
= BENEFICIO/(PÉRDIDA) DEL EJERCICIO DE ACTIVIDADES CONTINUADAS	4700	-33.509	-3,97%	4.843	0,67%
+/- Resultado después de impuestos de las actividades interrumpidas (neto) (23)	4710		0,00%		0,00%
= BENEFICIO/(PÉRDIDA) DEL EJERCICIO	4720	-33.509	-3,97%	4.843	0,67%
+/- Intereses minoritarios	4730	746	0,09%	-385	-0,05%
= BENEFICIO/(PÉRDIDA) ATRIBUIBLE A TENEDORES DE INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO DE LA DOMINANTE	4740	-32.763	-3,88%	4.458	0,62%

VI. BALANCE CONSOLIDADO COMPARATIVO ENTRE NORMATIVA CONTABLE EN VIGOR DE CARÁCTER NACIONAL Y NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA ADOPTADAS)

Uds.: Miles de euros

<i>ACTIVO</i>		APERTURA DEL EJERCICIO 2005 (NIF)	CIERRE DEL EJERCICIO 2004 (NORMA NACIONAL)
I. Gastos de establecimiento	5000		
II. Inmovilizado material	5010		
III. Inversiones inmobiliarias	5020		
IV. Fondo de comercio	5030		
V. Otros activos intangibles	5040		
VI. Activos financieros no corrientes	5050		
VII. Acciones de la sociedad dominante a largo plazo	5060		
VIII. Otros activos no corrientes	5070		
A) ACTIVO A LARGO PLAZO/ NO CORRIENTE	5080		
B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	5090		
I. Existencias	5100		
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	5110		
III. Otros activos financieros corrientes	5120		
IV. Acciones de la sociedad dominante a corto plazo	5130		
V. Otros activos corrientes	5140		
VI. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	5150		
Subtotal	5160		
VII. Activos no corrientes clasif. como mantenidos para la venta y de actividades interrumpidas	5170		
C) ACTIVO CIRCULANTE/ CORRIENTE	5175		
TOTAL ACTIVO (A + B + C)	5180		

<i>PASIVO Y PATRIMONIO NETO</i>		APERTURA DEL EJERCICIO 2005 (NIF)	CIERRE DEL EJERCICIO 2004 (NORMA NACIONAL)
I. Capital	5190		
II. Reservas	5200		
De las que: Ajuste contra reservas por la transición a NIF (*)	5210		
III. Otros instrumentos de patrimonio neto	5215		
IV. Menos: Valores propios	5220		
V. Ajustes por valoración	5230		
VI. Resultado del ejercicio	5240		
VII. Menos: Dividendos a cuenta	5250		
A) PATRIMONIO NETO NORMATIVA NACIONAL/ PATRIMONIO ATRIBUIDO A TENEDORES DE INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO DE LA DOMINANTE	5260		
B) INTERESES MINORITARIOS	5270		
TOTAL PATRIMONIO NETO SEGÚN NIF (A + B)	5280		
C) DIFERENCIA NEGATIVA DE CONSOLIDACIÓN	5290		
D) INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	5300		
I. Emisión de obligaciones y otros valores negociables	5310		
II. Deudas con entidades de crédito	5320		
III. Provisiones	5330		
IV. Otros pasivos no corrientes	5340		
E) PASIVO A LARGO PLAZO/ NO CORRIENTE	5350		
I. Emisión de obligaciones y otros valores negociables	5360		
II. Deudas con entidades de crédito	5370		
III. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	5380		
IV. Provisiones	5390		
V. Otros pasivos corrientes	5400		
Subtotal	5410		
VI. Pasivos directamente asociados con activos no corrientes clasif. como mantenidos para la venta y de actividades interrumpidas	5420		
F) PASIVO A CORTO PLAZO/ CORRIENTE	5425		
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO (A + B + C + D + E + F)	5430		

(*) Línea informativa, los importes no han de computarse aritméticamente para la obtención de la cifra de "Patrimonio Neto según NIF".

VII. DISTRIBUCION POR ACTIVIDAD DEL IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIO

ACTIVIDAD		INDIVIDUAL		CONSOLIDADO	
		Ejerc. Actual	Ejerc. Anterior	Ejerc. Actual	Ejerc. Anterior
	2100				
Química básica	2105			291.383	282.050
Plásticos	2110			181.191	172.750
Alimen.animal	2115			47.892	39.030
Tratamiento aguas	2120			26.273	22.980
QUIMICA INTERMEDIA	2125			222.436	131.310
FARMACIA	2130			44.359	45.730
EMULSIONES	2135			31.116	27.150
	2140				
(*) Obra Ejecutada Pendiente de Certificar	2145				
Total I. N. C. N	2150			844.650	721.000
Mercado Interior	2160			455.448	401.467
Exportación: Unión Europea	2170			251.600	209.785
Países O.C.D.E.	2173			54.198	45.717
Resto Países	2175			83.404	64.031

(*) A completar únicamente por Empresas Constructoras

VIII. NUMERO MEDIO DE PERSONAS EMPLEADAS EN EL CURSO DEL PERIODO

TOTAL PERSONAS EMPLEADAS		INDIVIDUAL		CONSOLIDADO	
		Ejerc. Actual	Ejerc. Anterior	Ejerc. Actual	Ejerc. Anterior
	3000	6	6	2.100	2.162

IX. EVOLUCION DE LOS NEGOCIOS

(La información a incluir dentro de este apartado, además de cumplir con lo dispuesto en las instrucciones para la cumplimentación de esta información semestral, deberá hacer mención expresa sobre los siguientes aspectos: evolución de la cifra de ingresos y de los costes anejos a dichos ingresos; composición y análisis de las principales operaciones que han dado lugar a la obtención, en su caso, de resultados extraordinarios; comentario de las operaciones de inversión y desinversión más relevantes, explicando su efecto sobre el fondo de maniobra de la compañía y en especial sobre la tesorería de la misma; explicación suficiente sobre la naturaleza y efectos de las partidas que hayan podido causar una variación significativa sobre la cifra de ingresos o sobre los resultados de la compañía en el semestre actual respecto de los comunicados en el periodo anterior. Adicionalmente, aquellas entidades que remitan balance de situación y cuenta de resultados del grupo consolidado de conformidad con las NIIF adoptadas, deberán facilitar información detallada acerca de aquellas operaciones con un impacto significativo en la posición financiera, los resultados o el patrimonio neto de la entidad o su grupo como consecuencia del deterioro de activos o de su reversión, de la valoración de activos y pasivos a valor razonable, incluidos los instrumentos derivados y operaciones de cobertura contable, de diferencias de cambio, de provisiones, de combinaciones de negocios, de actividades clasificadas como "interrumpidas" o de cualquier otra operación con efecto significativo, así como una descripción de las variaciones materiales de la rúbrica "activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta y de actividades interrumpidas" y pasivos relacionados, de las variaciones significativas en el riesgo asumido y operaciones emprendidas para mitigarlo y de hechos posteriores al cierre, que siendo relevantes, no han sido reflejados en la información financiera presentada. Por último, se deberán distinguir claramente, tanto los comentarios realizados sobre los estados financieros consolidados como, en su caso, sobre los estados financieros individuales).

Se adjunta archivo.

Ercros obtiene un ebitda ordinario de 52 millones

El resultado consolidado del ejercicio 2007 ha sido de -32,76 millones de euros, frente a los 4,46 millones obtenidos el año pasado. Estos resultados se han visto significativamente influidos por las provisiones de 50,48 millones a cuenta del Plan de Mejora de la Eficiencia (PME) que está aplicando la compañía. Excluidos los efectos del plan, el resultado habría ascendido a 17,72 millones de euros.

La cifra de negocios alcanzó los 844,65 millones de euros y fue un 17,1% superior a la obtenida en 2006, lo que pone de manifiesto el fuerte dinamismo del mercado en 2007. Dejando de lado el incremento del 69,4% de la División de Química intermedia, que obedece al cambio de perímetro motivado por la adquisición de Derivados Forestales en mayo de 2006, y exceptuando Farmacia, todas las divisiones de la compañía han aumentado sus ventas de forma significativa. Química básica crece un 2,9%, que sería un 4,1% si tenemos en cuenta las mayores prestaciones internas en 2007 debido a la compra de Derivados Forestales. Plásticos crece un 4,9%; Alimentación animal, un 22,7%; Tratamiento de aguas, un 14,3%; y Emulsiones, un 14,6%. La excepción de Farmacia, que reduce su facturación en un 3%, viene explicada principalmente por los efectos de la persistente debilidad del dólar.

El ebitda ordinario ascendió a 51,81 millones de euros y el ebit ordinario a 10,92 millones. Estos son los indicadores que mejor reflejan la marcha operativa de la compañía. Ambos experimentaron un importante aumento respecto a 2006 debido en parte al cambio de perímetro, pero también a la marcha de la productividad. El margen del ebitda ordinario, 6,1%, prácticamente se mantiene al nivel de 2006, mientras que el del ebit ordinario crece del 0,6% al 1,3%, a pesar del sustancial incremento en el coste de las energías y de las principales materias primas que la compañía ha tenido que soportar.

En términos ordinarios, los aprovisionamientos y otros gastos, que en 2006 habían supuesto un 79,5% de las ventas, pasaron en 2007 a representar un 80,7%. En particular, el precio de la electricidad subió un 18% y el crecimiento medio del etileno, metanol y cloruro potásico fue del orden del 8%. Más moderado, en cambio, ha sido el comportamiento de los gastos de personal, de 111,19 millones de euros, que han aumentado un 2,5%. En 2007, la plantilla media se ha situado en 2.100 personas, con una disminución de 62 personas principalmente debido al cierre de la fábrica de Sant Celoni, prevista en el PME.

El epígrafe más volátil de la cuenta de resultados es el ebitda no recurrente, que fue de -23,95 millones de euros (11,12 millones en 2006). La principal partida en este epígrafe es una provisión de 25 millones de euros para hacer frente a los costes por indemnizaciones derivadas del PME, pero en el mismo se incluyen otros conceptos de distinto signo y elevado importe, que prácticamente se neutralizan entre sí.

Entre las provisiones de signo positivo, que han alcanzado los 16,33 millones de euros, destaca la cancelación de dos provisiones como consecuencia de sentencias favorables del Tribunal Supremo: la primera, por importe de 8,92 millones de euros, sobre una reclamación de un tercero en relación con una deuda concursal de 1992 y la segunda, por importe de 4,10 millones de euros, en relación a un recurso planteado contra la Hacienda Pública. El rescate de estas provisiones ha supuesto también el devengo de intereses a

favor de la Sociedad, por importe de 8,01 y 9,86 millones de euros, respectivamente, que se han incluido en los resultados financieros.

Entre las de signo negativo, por importe de 40,28 millones de euros, y dejando a parte los 25 millones de euros de indemnizaciones del PME ya comentados, destacan las provisiones generadas por dos sentencias adversas a la compañía: una, de un Juzgado de primera instancia de Barcelona, por valor de 8,90 millones de euros como resultado de la demanda interpuesta por Marina Badalona, S.A.; y la otra, de 2,35 millones, por la responsabilidad civil de Ercros para hacer frente a una parte proporcional del coste de remediación de los lodos del pantano de Flix. Esta provisión se viene a añadir a la de 8,11 millones de euros, que ya se contabilizó en 2006 por este mismo concepto, debido al encarecimiento del gasto previsto para sanear dicho pantano. Ambas sentencias se encuentran recurridas.

Otra variación importante que merece ser destacada es el resultado financiero positivo por 6,04 millones de euros, frente a los -13,42 millones registrados en 2006. El principal motivo de esta variación es los intereses devengados por las provisiones rescatadas comentadas anteriormente, que ascienden a 17,86 millones de euros.

Como se ha señalado más arriba, las provisiones a cuenta del PME afectan de forma muy significativa las cuentas de 2007, por lo que es interesante examinar los resultados sin estas provisiones. Aparte de una pequeña variación en el epígrafe de otros ingresos, los efectos más importantes se producen en el ebitda no recurrente ya señalado y en el resultado por baja de activos, de 26,31 millones de euros, originado por la baja contable de los centros y plantas que cesarán su actividad por aplicación del plan. Como se ha comentado, sin estas provisiones el resultado del ejercicio habría sido positivo, por valor de 17,72 millones de euros.

En 2007 se llevaron a cabo inversiones por importe de 25,74 millones de euros, 13 millones de los cuales correspondieron a actuaciones previstas en el PME entre las que destacan la adaptación de procesos y ampliación de capacidades realizadas en las fábricas de Tortosa y Almussafes para acoger la actividad de la fábrica de Sant Celoni.

El rasgo más significativo del balance es la variación del patrimonio neto como consecuencia del aumento de capital llevado a cabo para financiar el PME, por un importe total de 144 millones de euros y la correspondiente reducción de la deuda financiera neta desde 256,06 millones en 2006 a 129,62 millones en 2007. En 2006 esta deuda suponía 5,7 veces el ebitda ordinario, mientras que en 2007 sólo supuso 2,5 veces. De forma equivalente, el ratio de endeudamiento (deuda neta financiera sobre patrimonio neto) ha pasado del 71% en 2006 al 28% en 2007.

En el activo, los cambios más destacables son la disminución de los activos no corrientes, como consecuencia de las amortizaciones y de la baja de activos asociada al PME, y el aumento del capital circulante, debido fundamentalmente al crecimiento de las ventas.

Durante el último trimestre del ejercicio de 2007, ha sido aprobado el proyecto de parcelación de los terrenos en que se ubicaba la fábrica de Sant Celoni. Ercros espera completar la transmisión de la citada finca antes de finalizar el primer trimestre de 2008.

Las previsiones para 2008 son de mantenimiento de las actuales tasas de crecimiento de ventas, particularmente en lo que se refiere a la primera mitad del año. Las expectativas para la segunda parte vienen condicionadas por la posible desaceleración del sector inmobiliario, pero también por el esperado aumento en las licitaciones de obra pública y en la construcción de viviendas de protección oficial, que deberían actuar como elementos compensadores. Por otra parte, existen indicios de moderación significativa en los precios de los aprovisionamientos, circunstancia que debería reforzar la mejora del margen de la compañía que ya comenzará a ponerse de manifiesto como consecuencia del PME.

En el ejercicio en curso, está previsto continuar desarrollando el PME, con la ejecución de inversiones comprometidas, por valor de 46,5 millones de euros. Entre los proyectos que se iniciarán en este ejercicio destacan, en la fábrica de Vila-seca II, el aumento de la capacidad de la planta de VCM y en la de Sabiñánigo, el cambio a la tecnología de membrana en la planta de electrolisis y el aumento de la capacidad de la planta de Tratamiento de aguas. En este ejercicio está previsto que se desvinculen de la empresa unas 140 personas.

Resultados consolidados

Millones de euros

(Según NIIF)

	2007 ¹	2007	2006 ^{1,2}
CONCEPTOS	con PME	sin PME	
Cifra de negocios	844,65	844,65	721,00
Otros ingresos	25,44	24,61	53,41
Ingresos	870,09	869,26	774,41
Gastos de personal	-111,19	-111,19	-108,46
Indemnizaciones	-25,00	0,00	0,00
Aprovisionamientos y otros	-706,04	-706,04	-609,64
Gastos	-842,23	-817,21	-718,10
Ebitda ordinario	51,81	51,81	45,19
<i>Ebitda ordinario/cifra de negocios %</i>	<i>6,13</i>	<i>6,13</i>	<i>6,27</i>
Ebitda no recurrente	-23,95	0,22	11,12
Ebitda	27,86	52,03	56,31
Amortizaciones	-40,89	-40,89	-40,48
Ebit ordinario	10,92	10,92	4,71
<i>Ebit ordinario/cifra de negocios %</i>	<i>1,29</i>	<i>1,29</i>	<i>0,65</i>
Ebit	-13,03	11,14	15,83
Resultado financiero	6,04	6,04	-13,42
Resultado por baja de activos	-26,31	0,00	0,00
Resultado ordinario	-33,30	17,18	2,41
Impuestos	-0,21	-0,21	2,44
Intereses minoritarios	0,75	0,75	-0,39
Resultado del ejercicio	-32,76	17,72	4,46

¹ Datos auditados.² El perímetro de 2006 incluye la actividad de la División de Química intermedia desde la fecha de su adquisición el 19-05-06.

Balance consolidado

Millones de euros

(Según NIIF)

ACTIVO	31-12-2007 ¹	31-12-2006 ¹
Activos no corrientes	525,29	624,32
Inmovilizado	485,29	526,56
Otros activos no corrientes	40,00	97,76
Activos corrientes	423,74	381,46
Existencias	104,19	102,78
Deudores	215,91	212,23
Otros activos corrientes	103,64	66,45
Total activo	949,03	1.005,78
PASIVO		
Patrimonio neto	463,14	359,97
De la Sociedad dominante	462,23	358,00
De accionistas minoritarios	0,91	1,97
Pasivos no corrientes	193,67	232,22
Deudas con entidades de crédito	79,71	123,33
Provisiones	68,76	62,77
Impuestos diferidos y otros	45,20	46,12
Pasivos corrientes	292,22	413,59
Deudas con entidades de crédito	85,32	174,68
Acreedores	147,45	160,88
Otros pasivos corrientes	59,45	78,03
Total pasivo	949,03	1.005,78

¹ Datos auditados.

Análisis económico del balance

Millones de euros

	31-12-2007	31-12-2006
Activos no corrientes	480,87	542,18
Capital circulante	183,12	137,84
Activos corrientes	390,02	376,75
Pasivos corrientes	-206,90	-238,91
Empleo de recursos	663,99	680,02
Patrimonio neto	463,13	359,97
Deuda financiera neta	129,62	256,06
Otras deudas	71,23	63,99
Origen de recursos	663,99	680,02

Ventas por divisiones

Millones de euros

	2007	2006	Variación %	Estructura %
Negocios cloro-sosa	545,53	516,81	5,6	64,7
Química básica	290,18	282,05	2,9	34,4
Plásticos	181,19	172,75	4,9	21,5
Alimentación animal	47,89	39,03	22,7	5,7
Tratamiento de aguas	26,27	22,98	14,3	3,1
Química intermedia	222,44	131,31 ¹	69,4	26,4
Farmacía	44,36	45,73	-3,0	5,3
Emulsiones	31,12	27,15	14,6	3,7
Corporación	1,20	0,00	-	0,1
Ercros	844,65	721,00	17,1	100,0

¹ División integrada en Ercros a partir del 19-05-2006.

X.1.) EMISIONES, REEMBOLSOS O CANCELACIONES DE EMPRÉSTITOS

(En este apartado se incluirá información individualizada de cada emisión, reembolso o cancelación de empréstitos realizada desde el inicio del ejercicio económico, por la entidad obligada a presentar la información pública periódica o, en su caso, por alguna entidad que forme parte del perímetro de la consolidación, señalando para cada emisión, reembolso o cancelación la información que se detalla en los cuadros adjuntos. Dicha información deberá ser aportada de manera separada distinguiendo entre las emisiones, reembolsos o cancelaciones que, en relación con la emisión o colocación de los valores, hayan requerido del registro de un folleto informativo en una Autoridad Competente(24) de un país miembro de la Unión Europea y aquellas que no lo hayan requerido. En el caso de emisiones, reembolsos o cancelaciones realizadas por entidades asociadas o cualquier otra distinta a las entidades dominante, dependientes o multigrupo, sólo se incluirá dicha información en la medida en que la emisión o cancelación estuviera garantizada, total o parcialmente, por la entidad dominante, o por cualquier entidad dependiente o multigrupo. Las emisiones o colocaciones de valores realizadas en el mercado monetario(25) se podrán agregar(26) por tipo de operación(27), al igual que las emisiones realizadas por una misma entidad, dentro de un mismo país siempre que tengan características similares. En el caso de que la emisión, reembolso o cancelación sea instrumentada a través de una "entidad de cometido especial"(28) se deberá mencionar expresamente esta circunstancia).

Emisión, reembolso o cancelación de empréstitos cuya emisión o colocación haya requerido del registro de un folleto en una Autoridad Competente(24) de la Unión Europea

Características de la emisión, reembolso o cancelación de empréstitos												
Entidad emisora	Relación (29)	País del domicilio de resid.	Operación (27)	Cód. ISIN (30)	Tipo de valor	Fecha emisión, reemb., o canc.	Saldo vivo	Tipo de interés	Vto. y modalidades amortización	Mercado/s donde cotiza	Calificación crediticia	Garantías otorgadas (31)

Emisión, reembolso o cancelación de empréstitos cuya emisión o colocación no haya requerido del registro de un folleto en una Autoridad Competente(24) de la Unión Europea

Características de la emisión, reembolso o cancelación de empréstitos												
Entidad emisora	Relación (29)	País del domicilio de resid.	Operación (27)	Cód. ISIN (30)	Tipo de valor	Fecha emisión, reemb., o canc.	Saldo vivo	Tipo de interés	Vto. y modalidades amortización	Mercado/s donde cotiza	Calificación crediticia	Garantías otorgadas (31)

X.2.) EMISIONES DE TERCEROS GARANTIZADAS POR EL GRUPO

(En este apartado se incluirá información individualizada de cada emisión, reembolso o cancelación de empréstitos que haya sido garantizada desde el inicio del ejercicio económico, por la entidad obligada a presentar la información pública periódica o, en su caso, por alguna entidad que forme parte del perímetro de la consolidación, sobre emisiones o colocaciones no incluidas en el apartado X.1.) anterior, señalando para cada una de ellas la información que se detalla en el cuadro adjunto. En el caso de que la garantía haya sido prestada por una entidad asociada o cualquier otra entidad incluida en el perímetro de la consolidación distinta de las entidades dominante, dependientes o multigrupo, sólo se incluirá dicha información en el caso de que el ejercicio de la garantía pudiera afectar de forma material(32) a los estados financieros consolidados. Las emisiones o colocaciones de valores realizadas en el mercado monetario(25) se podrán agregar(26) por tipo de operación(27), al igual que las emisiones realizadas por una misma entidad, dentro de un mismo país siempre que tengan características similares. En el caso de que la emisión, reembolso o cancelación sea instrumentada a través de una "entidad de cometido especial" (28) se deberá mencionar expresamente esta circunstancia).

Características de la emisión, reembolso o cancelación de empréstitos												
Entidad emisora	Relación (33)	País del domicilio de resid.	Operación (27)	Cód. ISIN (30)	Tipo de valor	Fecha emisión, reemb., o canc.	Saldo vivo	Tipo de interés	Vto. y modalidades amortización	Mercado/s donde cotiza	Calificación crediticia	Garantías otorgadas (31)

XI. DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS DURANTE EL PERIODO :

(Se hará mención de los dividendos efectivamente pagados desde el inicio del ejercicio económico).

		% sobre Nominal	Euros por acción (x,xx)	Importe (miles de euros)
1. Acciones Ordinarias	3100	0,0	0,00	0
2. Acciones Preferentes	3110	0,0	0,00	0
3. Acciones Rescatables	3115	0,0	0,00	0
4. Acciones sin Voto	3120	0,0	0,00	0

Información adicional sobre el reparto de dividendos (a cuenta, complementario, etc)

Anexo en la hoja siguiente (G-11b)

XII. HECHOS SIGNIFICATIVOS (*)

	SI	NO
1. Adquisiciones o transmisiones de participaciones en el capital de sociedades cotizadas en Bolsa determinantes de la obligación de comunicar contemplada en el art. 53 de la LMV (5 por 100 y múltiplos).		X
2. Adquisiciones de autocartera determinantes de la obligación de comunicar según la disposición adicional 1ª de la LSA (1 por 100).		X
3. Otros aumentos o disminuciones significativos del inmovilizado (participaciones superiores al 10% en sociedades no cotizadas, inversiones o desinversiones materiales relevantes, etc.).		X
4. Aumentos y reducciones del capital social o del nominal de las acciones.	X	
5. Emisiones, reembolsos o cancelaciones de empréstitos.		X
6. Cambios de los Administradores o del Consejo de Administración.		X
7. Modificaciones de los Estatutos Sociales.		X
8. Transformaciones, fusiones o escisiones.		X
9. Cambios en la regularización institucional del sector con incidencia significativa en la situación económica o financiera de la Sociedad o del Grupo.		X
10. Pleitos, litigios o contenciosos que puedan afectar de forma significativa a la situación patrimonial de la Sociedad o del Grupo.		X
11. Situaciones concursales, suspensiones de pagos, etc.		X
12. Acuerdos especiales de limitación, cesión o renuncia, total o parcial, de los derechos políticos y económicos de las acciones de la Sociedad.		X
13. Acuerdos estratégicos con grupos nacionales o internacionales (intercambio de paquetes accionariales, etc.).		X
14. Otros hechos significativos.	X	

(*) Marcar con una "X" la casilla correspondiente, adjuntando en caso afirmativo anexo explicativo en el que se detalle la fecha de comunicación a la CNMV y a la SRBV.

Información adicional sobre el reparto de dividendos (a cuenta, complementario, etc)

XIII. ANEXO EXPLICATIVO HECHOS SIGNIFICATIVOS

Se adjunta archivo.

Hechos relevantes en 2007

- El 19 de enero, Ercros comunica el acuerdo alcanzado con Titulización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. y Santander Investment, S.A. para constituir el Fondo de Titulización de Activos NaOH, al que Ercros cederá los derechos de crédito frente a sus clientes por un importe inicial de unos 100 millones de euros y por un plazo de cuatro años y medio. La finalidad básica de esta operación es la obtención de una fuente de financiación a largo plazo de carácter estable, sin que suponga ahorros significativos respecto a los costes financieros actuales del grupo Ercros.
- El 28 de febrero, la compañía informa de los resultados de 2006, ejercicio en que el ebitda ordinario de Ercros mejoró un 57%. El beneficio fue de 4,46 millones de euros frente a los 38,25 millones de euros alcanzados en 2005, en tanto que la cifra de negocios se elevó a 721,00 millones de euros, un 66,6% superior a la obtenida en el ejercicio anterior.
- El 18 de abril, la empresa comunica el acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de aumentar el capital de la sociedad, mediante la emisión de 288 millones de nuevas acciones, a un precio de emisión de 0,50 euros/acción, que resultan de un valor nominal de 0,36 euros/acción más una prima de emisión de 0,14 euros/acción. El importe efectivo de la ampliación es de 144 millones de euros. La ecuación de canje será de dos acciones nuevas por cada cinco antiguas y se realizará con derecho de suscripción preferente. Los recursos obtenidos en la ampliación se van a destinar a financiar las actuaciones contempladas en el plan de mejora de la eficiencia, que Ercros va a llevar a cabo a lo largo del período 2007-2010, por un importe de 123 millones de euros. Además de aportar los recursos necesarios para costear el PME, la ampliación permitirá una reestructuración del endeudamiento que supondrá en términos netos una reducción de la deuda de 21 millones de euros.
- El 9 de mayo, Ercros informa de la suscripción de un contrato de aseguramiento con las entidades Gaesco Bolsa S.V., S.A. (Gaesco) y General de Valores y Cambios, Sociedad de Valores, S.A. (GVC), sobre el 100% de la ampliación de capital que tiene previsto realizar Ercros por importe efectivo de 143,75 millones de euros. Según el contrato, Gaesco asegura el 60% de la citada ampliación y GVC, el 40% restante.
- El 14 de mayo, la compañía informa de los resultados del primer trimestre de 2007, en los que el ebitda fue de 12,13 millones de euros, un 6% superior al obtenido en el mismo período del año anterior y el importe neto de la cifra de negocios de 217,93 millones de euros, un 47% superior a la obtenida en 2006. El resultado del trimestre fue de -2,59 millones de euros frente a los 0,15 millones de euros alcanzados en el mismo período del año anterior.
- El 23 de mayo, Ercros comunica el inicio de la ampliación de capital que fue suscrita íntegramente sin que fuera necesario recurrir al aseguramiento. El 17 de julio, la empresa informa que el 18 de julio comenzarán a cotizar las nuevas acciones. Finalizada la ampliación, el capital de la compañía se ha multiplicado por 1,4 y en la actualidad asciende a 362 millones de euros y se encuentra representado por 1.006 millones de acciones.

- El 29 de junio, la sociedad celebra en segunda convocatoria su Junta General de Accionistas en la que se aprueban todos los acuerdos propuestos en el orden del día.
- El 31 de julio, la compañía informa de los resultados del primer semestre 2007. Ercros registra un gasto de 25,8 millones de euros a cuenta del Expediente de Regulación de Empleo (ERE) en el marco del Plan de Mejora de Eficiencia (PME), y una pérdida por baja de activos debido al cierre de fábricas contemplado en el PME de 21,6 millones de euros. El efecto total de estas dos partidas fue un resultado negativo de 47,4 millones de euros, que incidió de forma significativa en la cuenta de pérdidas y ganancias del primer semestre de 2007. El registro de dichos gastos no tuvo impacto sobre la deuda de la sociedad a 30 de junio de 2007 y la tasa de endeudamiento financiero pasó del 71,0% a 31 de diciembre de 2006 al 23,4% a 30 de junio de 2007.
- El 7 de septiembre, se produjo el cierre de la fábrica de Sant Celoni y el correspondiente traslado de la producción a Tortosa de la línea de formaldehído y de la línea de pegamentos y resinas a la fábrica de Almussafes.
- El 13 de noviembre, la compañía informa de los resultados acumulados al tercer trimestre de 2007, -33,94 millones de euros, que siguen estando dominados por las provisiones de 48,40 millones de euros realizadas en el primer semestre del año a cuenta del coste del Plan de Mejora de la Eficiencia (PME). Sin estas provisiones, el beneficio acumulado hubiera ascendido a 14,50 millones de euros.
- El 4 de diciembre, Ercros alcanza un preacuerdo con los sindicatos sobre el expediente de regulación de empleo (ERE) derivado del Plan de Mejora de la Eficiencia (PME) para el período 2006-2010. El preacuerdo afecta a 240 puestos de trabajo, que quedan amortizados como consecuencia del traslado de la producción de PVC de la fábrica de Monzón, del cierre de las fábricas de Silla, Catadau y Huelva, y de las reestructuraciones de los demás centros de producción de la compañía previstos en el PME. El ERE se llevará a cabo mediante prejubilaciones, indemnizaciones pactadas y traslados para ocupar puestos vacantes en la empresa. El 19 de febrero de 2008 el expediente ha recibido la autorización del Ministerio de Trabajo.

Barcelona, 29 de febrero de 2008

XIV. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS(34)

En relación con la información a incluir en este apartado, se estará a lo dispuesto en la Orden EHA/3050/2004, de 15 de septiembre, sobre la información de las operaciones vinculadas(35) que deben suministrar las sociedades emisoras de valores admitidos a negociación en mercados secundarios oficiales, teniendo en cuenta lo establecido en las instrucciones para la cumplimentación del informe semestral.

1. OPERACIONES REALIZADAS CON LOS ACCIONISTAS SIGNIFICATIVOS DE LA SOCIEDAD(36)

Código (37)	Descripción de la operación(37)	A/I (38)	Ac/An (39)	Importe (miles de Euros)	Benef/Pérdida(40) (miles de Euros)	CP/LP (41)	Parte Vinculada (42)

Otros Aspectos (43)**2. OPERACIONES REALIZADAS CON ADMINISTRADORES Y DIRECTIVOS DE LA SOCIEDAD(36)**

Código (37)	Descripción de la operación(37)	A/I (38)	Ac/An (39)	Importe (miles de Euros)	Benef/Pérdida(40) (miles de Euros)	CP/LP (41)	Parte Vinculada (42)
026	Remuneraciones	Información Agregada	Actual	738	0		Consejo de Administración
026	Remuneraciones	Información Agregada	Actual	1.363	0		Alta Dirección

Otros Aspectos (43)**3. OPERACIONES REALIZADAS ENTRE PERSONAS, SOCIEDADES O ENTIDADES DEL GRUPO(36)**

Código (37)	Descripción de la operación(37)	A/I (38)	Ac/An (39)	Importe (miles de Euros)	Benef/Pérdida(40) (miles de Euros)	CP/LP (41)	Partes Vinculadas (42)

Otros Aspectos (43)**4. OPERACIONES CON OTRAS PARTES VINCULADAS(36)**

Código (37)	Descripción de la operación(37)	A/I (38)	Ac/An (39)	Importe (miles de Euros)	Benef/Pérdida(40) (miles de Euros)	CP/LP (41)	Parte Vinculada (42)

Otros Aspectos (43)

XV. INFORME ESPECIAL DE LOS AUDITORES

(Este apartado sólo deberá ser completado en la información correspondiente al I Semestre del ejercicio siguiente al último cerrado y auditado, y será de aplicación para aquellas sociedades emisoras que, de conformidad con lo previsto en el apartado decimotercero de la Orden Ministerial de 18 de enero de 1991, resulten obligadas a la presentación de un informe especial de sus auditores de cuentas, cuando el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio inmediato anterior hubiera denegado la opinión o contuviere una opinión adversa o con salvedades. En el mismo, se incluirá la mención de que se adjunta como anexo de la información semestral el referido informe especial de los auditores de cuentas, así como la reproducción de la información o manifestaciones aportadas o efectuadas por los Administradores de la Sociedad sobre la situación actualizada de las salvedades incluidas por el auditor en su informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior y que, de conformidad con las Normas Técnicas de Auditoría aplicables, hubiere servido de base para la elaboración del mencionado informe especial).

INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACION DEL INFORME SEMESTRAL (GENERAL)

- Los datos numéricos solicitados, salvo indicación en contrario, deberán venir expresados en miles de euros, sin decimales, efectuándose los cuadros por redondeo.
- Las cantidades negativas deberán figurar con un signo menos (-) delante del número correspondiente.
- Junto a cada dato expresado en cifras, salvo indicación en contrario, deberá figurar el del periodo correspondiente al ejercicio anterior.
- Se entenderá por normas internacionales de información financiera adoptadas (NIIF adoptadas), aquéllas que la Comisión Europea haya adoptado de acuerdo con el procedimiento establecido por el Reglamento (CE) No 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de julio de 2002.
- La información financiera contenida en este modelo se cumplimentará conforme a la normativa y principios contables de reconocimiento y valoración que sean de aplicación a la entidad para la elaboración de los estados financieros del periodo anual al que se refiere la información pública periódica que se presenta.

Hasta los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2007, las sociedades, excepto las entidades de crédito, que por aplicación de lo dispuesto en el Código de Comercio, se encuentren obligadas a formular las cuentas anuales consolidadas, y a la fecha de cierre de ejercicio únicamente hayan emitido valores de renta fija admitidos a cotización en una Bolsa de Valores, y que hayan optado por seguir aplicando las normas contenidas en la sección tercera, del título III del libro primero del Código de Comercio y las normas que las desarrollan, siempre y cuando no hubieran aplicado en un ejercicio anterior las NIIF adoptadas, presentarán la información pública periódica consolidada en los modelos de los apartados IV y V referidos a la normativa contable en vigor de carácter nacional.
- La información a incluir dentro del epígrafe Evolución de los Negocios deberá permitir a los inversores formarse una opinión, con conocimiento de causa suficiente, acerca de la actividad desarrollada por la entidad y los resultados obtenidos durante el periodo cubierto por el avance, así como de la situación financiera y otros datos esenciales sobre la marcha general de los asuntos de la entidad.
- Definiciones:
 - (1) Variación de las sociedades que forman el grupo consolidado: se recogerán exclusivamente aquellas sociedades que, con relación a las cuentas anuales consolidadas del último ejercicio cerrado, se hubieran incorporado o excluido en el proceso de consolidación.
 - (2) Las distintas rúbricas que componen el Inmovilizado se presentarán netas de amortizaciones acumuladas y provisiones.
 - (3) Los Gastos a distribuir en varios ejercicios comprenderán los gastos de formalización de deudas (gastos de emisión y modificación de valores de renta fija y de formalización de deudas, entre los que se incluyen los de escritura pública, impuestos, confección de títulos y otros similares), los gastos por intereses diferidos de valores negociables (diferencia entre el importe de reembolso y el precio de emisión de valores de renta fija y otros pasivos análogos) y los gastos por intereses diferidos (diferencia entre el importe de reembolso y la cantidad recibida en deudas distintas a las representadas en valores de renta fija). Las compañías del sector eléctrico incluirán, además, dentro de este epígrafe, las cuentas de periodificación propias de su sector.
 - (4) Los Ingresos a distribuir en varios ejercicios comprenderán las subvenciones de capital, las diferencias positivas de cambio, los ingresos por intereses diferidos (intereses incorporados al nominal de los créditos concedidos en operaciones de tráfico, cuya imputación a resultados deba realizarse en ejercicios futuros) y otros ingresos a distribuir en varios ejercicios.
 - (5) La parte de las deudas a largo plazo con vencimientos inferiores a 12 meses deberá reclasificarse, dentro de la rúbrica correspondiente, en Acreedores a corto plazo.
 - (6) El Importe neto de la cifra de negocio comprenderá los importes de la venta de productos y los de prestación de

servicios correspondientes a las actividades ordinarias de la sociedad deducidas las bonificaciones y demás reducciones sobre ventas, así como el impuesto sobre el valor añadido y otros impuestos directamente relacionados con la citada cifra de negocios.

(7) En la rúbrica Otros ingresos se englobarán los ingresos accesorios a la explotación, los trabajos efectuados por la empresa para el inmovilizado (excepto los intereses y diferencias de cambio capitalizados) y las subvenciones a la explotación (no incluir las subvenciones de capital transferidas al resultado del período).

(8) En la rúbrica Gastos externos y de explotación se incluirán:

- Los trabajos realizados por otras empresas, los servicios exteriores (arrendamientos, reparaciones, transportes, seguros, energía, etc.); los tributos (excepto el impuesto sobre beneficios) y otros gastos de gestión.
- La dotación a las provisiones para riesgos y gastos de explotación (grandes reparaciones, etc; excluida la dotación para pensiones y obligaciones similares que habrá de imputarse a gastos de personal).

(9) Otros gastos e ingresos comprenderán los beneficios o las pérdidas que corresponden a los partícipes no gestores en las operaciones reguladas por los artículos 239 a 243 del Código de Comercio y en otras operaciones en común de análogas características.

(10) La Variación de las provisiones de circulante comprenderá las dotaciones realizadas en el periodo, deducidos los excesos y aplicaciones, destinadas a realizar correcciones valorativas por depreciaciones de carácter reversible en las existencias, clientes y deudores. Asimismo, incluirá las pérdidas por insolvencias firmes de clientes y deudores.

(11) Las Dotaciones a la amortizaciones y provisiones financieras comprenderán las dotaciones realizadas en el período, deducidos los excesos y las aplicaciones, destinadas a realizar correcciones valorativas por depreciaciones de carácter reversible en valores mobiliarios (exceptuados los que correspondan a participaciones en el capital de sociedades del grupo o asociadas) y otros valores negociables y en créditos no comerciales a corto y largo plazo.

(12) Los Resultados procedentes del inmovilizado inmaterial, material y cartera de control comprenderán los beneficios y pérdidas producidas por la enajenación de inmovilizado inmaterial o material y de participaciones en capital a largo plazo en empresas del grupo, multigrupo o asociadas, o por la baja en inventario total o parcial, como consecuencia de pérdidas por depreciaciones irreversibles de dichos activos.

(13) La Variación de las provisiones de inmovilizados inmateriales, materiales y de cartera de control comprenderá las dotaciones realizadas en el periodo, deducidos los excesos y las aplicaciones, destinadas a realizar correcciones valorativas por depreciaciones de carácter reversible en el inmovilizado inmaterial y material, así como en participaciones en capital a largo plazo en empresas del grupo y asociadas.

(14) Los Resultados por operaciones con acciones y obligaciones propias comprenderán los beneficios o pérdidas producidas con motivo de la amortización de obligaciones o de la enajenación de acciones y obligaciones emitidas por la empresa.

(15) Los Resultados de ejercicios anteriores comprenderán los resultados relevantes correspondientes a ejercicios anteriores, y que dada su importancia relativa no se pueden contabilizar por su naturaleza.

(16) Los Otros resultados extraordinarios comprenderán:

- El importe de las subvenciones de capital traspasado al resultado del periodo.
- Los ingresos y gastos extraordinarios de cuantía significativa, que no se consideran periódicos al evaluar los resultados futuros de la empresa.

(17) Las Reservas de sociedades consolidadas incluirán tanto las correspondientes a sociedades integradas por el método de integración global o proporcional, como las correspondientes a sociedades integradas por el método de puesta en equivalencia.

(18) y (19) Las rúbricas Resultados y diferencias de conversión (aparecen únicamente en consolidación) recogerán las diferencias de cambio que surjan por la conversión de saldos en moneda extranjera de sociedades consolidadas (tanto por integración global o proporcional como por puesta en equivalencia).

- (20) Otras reservas: dentro de esta rúbrica se incluyen las reservas por revalorización de activos materiales e intangibles y otras reservas distintas de las ganancias acumuladas.
- (21) Ganancias acumuladas: dentro de esta rúbrica se incluirán los resultados generados en el ejercicio corriente o en ejercicios anteriores no distribuidos a los accionistas.
- (22) Otros pasivos no corrientes: en esta rúbrica se incluirán, entre otras partidas, las obligaciones por prestaciones post-empleo a empleados u otras remuneraciones a largo plazo.
- (23) Resultado después de impuestos de las actividades interrumpidas (neto): dentro de esta rúbrica se presentará la cifra neta de impuestos correspondiente a:
- (i) el resultado después de impuestos de las actividades interrumpidas; y
 - (ii) el resultado después de impuestos reconocido por la valoración a valor razonable menos los costes de venta, o bien por la enajenación o disposición por otros medios de los activos o grupos enajenables de elementos que constituyan la actividad interrumpida.
- (24) Autoridad Competente de un país miembro de la Unión Europea: la que designe el Estado miembro de origen según se define en el artículo 2.1.m. de la Directiva 2003/71/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 4 de noviembre de 2003, sobre el folleto que debe publicarse en caso de oferta pública o admisión a cotización de valores.
- (25) Emisiones de valores en el mercado monetario: a los efectos de la presente Circular, se considerarán como tales las emisiones de valores que gocen de elevada liquidez, concurriendo necesariamente que los mismos estén admitidos y sean negociados en un mercado secundario organizado, oficial o no, que sean valores prontamente realizables y que su plazo de vencimiento o remanente de amortización sea inferior o igual a dieciocho meses.
- (26) Agregación de emisiones o colocaciones: se agregarán por el total de saldo vivo a la fecha a la que se refiere la presente información pública periódica, aportando valores promediados en el caso de los epígrafes de tipo de interés, vencimiento y calificación crediticia u otros valores siempre que fueran más significativos.
- (27) Operación: se consignará una de las siguientes claves según el tipo de operación realizada: “E” para emisiones, “R” para reembolsos o “C” para cancelaciones.
- (28) Entidad de cometido especial (vehículo especial de financiación): todo tipo de entidad, perteneciente o no al grupo de la entidad obligada a presentar la información pública periódica, creada para alcanzar un objetivo concreto y perfectamente definido de antemano (por ejemplo, para llevar a cabo un arrendamiento financiero, actividades de investigación y desarrollo o la titulización de activos), cualquiera que sea su forma jurídica, y que habitualmente están sujetas a condiciones legales que imponen límites estrictos, y a veces permanentes, a los poderes que sus órganos de gobierno, consejeros o directivos poseen sobre las actividades de dicha entidad.
- (29) Relación (Emisiones, reembolsos o cancelaciones de empréstitos): se recogerá el tipo de relación con la entidad que presenta la información pública periódica: sociedad dominante, dependiente, multigrupo, asociada o cualquier otra entidad que sea incluida en el perímetro de la consolidación.
- (30) ISIN (International Securities Identification Numbering system): se consignará el ISIN correspondiente en aquellas emisiones que tengan asignado dicho código. En otro caso, se consignará “N/A”.
- (31) Garantías otorgadas: se señalará el tipo de garantía otorgada, así como la entidad que otorga la misma.
- (32) Garantía que pudiera afectar de forma material a los estados financieros: a los efectos de la presente información, se considerará que el ejercicio de la garantía puede afectar de forma material cuando la omisión o inclusión errónea del impacto de la ejecución de la garantía en la información proporcionada pudiera, individualmente o de forma agregada, influir en las decisiones económicas del usuario de dicha información.
- (33) Relación (Emisiones de terceros garantizadas por el grupo): se recogerá el tipo de relación existente entre la entidad que presenta la información pública periódica, o cualquiera incluida en el perímetro de la consolidación, y la entidad cuya emisión o colocación haya sido garantizada, cualquiera que ésta sea. En su caso, se indicará la relación entre la entidad garante y la entidad obligada a presentar la información pública periódica.

(34) Partes vinculadas: una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas, o un grupo que actúa en concierto, ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente, o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas, el control sobre la otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y operativas de la otra.

Se presume la existencia de control cuando concurre alguno de los supuestos previstos en el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.

Se entiende por influencia significativa aquella que permite a quien la ejerce, influir en las decisiones financieras y operativas de la entidad, aunque no ejerza el control sobre ésta. A los efectos de la presente Circular, la existencia de influencia significativa se evidencia, salvo prueba en contrario, a través de uno o varios de los siguientes supuestos:

- a) representación en el consejo de administración, u órgano equivalente de dirección de la entidad participada;
- b) participación en los procesos de fijación de políticas, entre los que se incluyen las decisiones sobre dividendos y otras distribuciones;
- c) transacciones de importancia relativa entre el inversor y la participada;
- d) intercambio de personal directivo; o
- e) suministro de información técnica esencial.

Sin perjuicio de lo anterior, para considerar la existencia de influencia significativa se tendrá en cuenta, en su caso, lo previsto en la Directiva 2002/87/CE, de 16 de diciembre.

(35) Operaciones vinculadas: la Orden EHA/3050/2004, de 15 de septiembre, considera operaciones vinculadas toda transferencia de recursos, servicios u obligaciones entre partes vinculadas con independencia de que exista o no contraprestación. No será necesario informar sobre operaciones entre sociedades o entidades de un mismo grupo consolidado, siempre y cuando hubieran sido objeto de eliminación en el proceso de elaboración de la información financiera consolidada y formaran parte del tráfico habitual de las sociedades o entidades en cuanto a su objeto y condiciones. Tampoco es necesario informar de operaciones que, perteneciendo al giro o tráfico ordinario de la compañía, se efectúen en condiciones normales de mercado y sean de escasa relevancia, entendiéndose por tales aquellas cuya información no sea necesaria para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad.

(36) La información sobre partes vinculadas se presentará desglosada bajo los epígrafes que establece el apartado cuarto de la Orden EHA/3050/2004, de 15 de septiembre. A efectos del apartado cuarto letra C) de la mencionada Orden, se informará exclusivamente sobre las operaciones entre partes vinculadas que afecten a la entidad que informa o a su grupo.

(37) Código y descripción de la operación: en todo caso deberá informarse de los siguientes tipos de operaciones vinculadas, cuyo código asociado se detalla en la tabla a continuación:

Código Operación

- 001 Compras de bienes (terminados o no)
- 002 Ventas de bienes (terminados o no)
- 003 Compras de inmovilizado material
- 004 Compras de inmovilizado intangible
- 005 Compras de inmovilizado financiero
- 006 Ventas de inmovilizado material
- 007 Ventas de inmovilizado intangible
- 008 Ventas de inmovilizado financiero
- 009 Prestación de servicios
- 010 Recepción de servicios
- 011 Contratos de colaboración
- 012 Contratos de arrendamiento financiero
- 013 Contratos de arrendamiento operativo
- 014 Transferencias de investigación y desarrollo

- 015 Acuerdos sobre licencias
- 016 Acuerdos de financiación: préstamos
- 017 Acuerdos de financiación: aportaciones de capital (ya sean en efectivo o en especie)
- 018 Acuerdos de financiación: otros (especificar)
- 019 Intereses abonados
- 020 Intereses cargados
- 021 Intereses devengados pero no pagados
- 022 Intereses devengados pero no cobrados
- 023 Dividendos y otros beneficios distribuidos
- 024 Garantías y avales
- 025 Contratos de gestión
- 026 Remuneraciones
- 027 Indemnizaciones
- 028 Aportaciones a planes de pensiones y seguros de vida
- 029 Prestaciones a compensar con instrumentos financieros propios (planes de derechos de opción, obligaciones convertibles, etc)
- 030 Compromisos por opciones de compra
- 031 Compromisos por opciones de venta
- 032 Otros instrumentos que puedan implicar una transmisión de recursos o de obligaciones entre la sociedad y la parte vinculada
- 033 Otras (especificar)

(38) Información Agregada (A) o Individualizada (I): la información a incluir en la tabla podrá agregarse cuando se trate de partidas de contenido similar. No obstante, deberá facilitarse información de carácter individualizado sobre aquellas operaciones que fueran significativas por su cuantía o relevantes para una adecuada comprensión de la información pública periódica. En cuanto a la consideración de una operación como significativa por su cuantía o relevante para una adecuada comprensión de los estados financieros, se estará a lo dispuesto en el apartado quinto de la Orden EHA/3050/2004, de 15 de septiembre, sobre información de operaciones con partes vinculadas.

Se considerarán operaciones vinculadas significativas por su cuantía, las que excedan del giro o tráfico ordinario de la sociedad y tengan carácter significativo con arreglo a los parámetros previstos en la Directiva 2002/87/CE de 16 de diciembre. En todo caso, a efectos de la presente Circular, se considerarán operaciones vinculadas significativas por su cuantía, aquéllas cuyo desglose sea necesario para una adecuada comprensión de la información financiera suministrada.

Por otro lado, se consideran operaciones relevantes para una adecuada comprensión de la información pública periódica aquellas en las que intervengan, directa o indirectamente, miembros del Consejo de Administración y la sociedad emisora o alguna empresa del grupo, siempre y cuando no pertenezcan al giro o tráfico ordinario, y no se efectúen en condiciones normales de mercado.

(39) Actual (Ac)/Anterior(An): periodo en el cual se originó la operación. En este sentido deberán incluirse tanto las operaciones concertadas desde el inicio del ejercicio económico hasta la fecha de cierre del periodo al que se refiere la información pública periódica (Ac), como aquellas realizadas con anterioridad al inicio del ejercicio económico aún no extinguidas (An).

(40) Beneficio/Pérdida: se entenderá por beneficio o pérdida devengada, la diferencia entre el valor en libros y el precio de la transacción.

(41) Condiciones y plazos de pago: en caso de que la información se presente de forma agregada, deberá clasificarse atendiendo al plazo existente hasta el vencimiento de la operación, esto es, Corto Plazo (CP) o Largo Plazo (LP). Si por el contrario se trata de información individualizada, deberá concretarse el plazo así como las condiciones de pago correspondientes a la operación en concreto.

(42) Parte(s) vinculada(s): si se tratase de información individualizada, deberá detallarse el nombre o denominación social de la(s) parte(s) vinculada(s) involucrada(s) en la operación. No será necesario rellenar este campo en caso de que la información se presente de manera agregada.

(43) Otros aspectos: en este apartado deberá suministrarse información acerca de las políticas de precios empleadas, las garantías otorgadas y recibidas, así como sobre cualquier otro aspecto de las operaciones que permita una

adecuada interpretación de la transacción efectuada, incluyendo información sobre operaciones que no hayan sido efectuadas en condiciones de mercado, para las cuales deberá indicarse cuál hubiera sido el beneficio o la pérdida registrada por la entidad que informa o su grupo, si la transacción se hubiese realizado a precios de mercado.